



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.

28620 Aldea del Fresno (Madrid).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO QUE CELEBRÓ LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

ALCALDE: DON GUILLERMO CELEIRO FABIAN. (PP) PARTIDO POPULAR
TENIENTE ALCALDESA: DOÑA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IPA) (INDEPENDIENTES POR ALDEA)

CONCEJALES:

DON JAVIER DÍAZ GUERRA RODRÍGUEZ (PP)
DOÑA VERÓNICA MORENO MOSQUEDA (PP)
DOÑA ANA ISABEL HERNÁNDEZ TERESA (NO ADSCRITA)
DON JOSÉ MARÍA GÓMEZ DÍAZ (IZQUIERDA UNIDA, COMUNIDAD DE MADRID, LOS VERDES) (IU)
DON JOSÉ LUIS NARROS MANZANERO (PARTIDO LIBERAL) (PL ALDEA)
DON DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA (PARTIDO LIBERAL) (PL ALDEA)
DON ALBERTO PLAZA MARTÍN (INDEPENDIENTES POR ALDEA) (IPA)
DON FELIX NIETO MOSTERIN (INDEPENDIENTES POR ALDEA) (IPA)

(No asiste con excusa DON MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAINZ)

SECRETARIA: ANA MARÍA VALCARCE MARTINEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo la hora señalada, se reunió previa convocatoria la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Guillermo Celeiro Fabián, para la celebración de pleno extraordinario según el orden del día.

Primeramente don Guillermo recuerda a los fallecidos desde el último pleno:

Don Antonio Nogales, don Javier López Rodrigo, don Alfredo Bonilla Macarrón, doña Rosario Ramos Calvo, don Justiniano Moreno Bautista y don Nemesio Jiménez Torre.

Seguidamente da comienzo a la sesión con el primer punto en el Orden del Día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales si tienen alguna objeción que poner al acta anterior.

Doña Ana Isabel Hernández Teresa lee el siguiente texto que trae por escrito y que transcribo literalmente:



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

«Insisto en que **no se ponen las siglas del partido** al que pertenecen los miembros del pleno. Pienso que es algo de suma importancia para dar una información clara al ciudadano. Poner **más de 10 o 15 puntos al orden del día del pleno creo que es una barbaridad.** No facilita el que los vecinos puedan venir. Aguantar hasta 4 horas de pleno en un banco de madera sin micrófonos es insólito. Tampoco quieren grabar los plenos y mostrarlos a los vecinos por vías telemáticas para que lo vean. Insisto en **que no se cuelgan las notificaciones ni las actas del los plenos** en los lugares correspondientes para dar información clara y transparente a los vecinos^ **Vuelvo a expresar una vez más mi denuncia** a este tipo de actuación más típica de los regímenes fascistas.

En el quinto punto falta anotar que el alcalde da paso a la secretaria interventora tratándose de un tema jurídico. La opinión de la secretaria dice que están en su total derecho de votar, puesto que entonces no lo podría votar nadie del pueblo. El alcalde de acuerdo inicia la votación.

En el punto octavo el concejal del PP Don Marco Antonio Hernández habiendo salido fuera de la sala se inicia la votación habiendo votado D. José María Gómez del grupo de Izquierda Unida con una abstención. El alcalde interrumpe la votación diciendo que se ha iniciado el turno de votación sin Marco. Ordena que se espere al concejal a que vuelva a entrar a la sala y volver a iniciar nuevamente la votación. Considero que la votación es NULA y así figura en la Ley de Bases.

En la página 21 del acta el punto 16, Ana Isabel Hernández Teresa pregunta si se puede ampliar un plazo para presentar alegaciones a un determinado expediente. La secretaria y el alcalde dice que no. Ana Isabel Hernández pregunta el caso concreto de la solicitud de ampliación de plazo para presentar alegaciones en relación al expediente de Recuperación de Caminos-de la Finca El Santo que se recogió como punto del Orden del Día en sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2015.

La secretaria responde que depende del caso en concreto del que se trate.»

Don José María Gómez Díaz toma la palabra para pedir varias correcciones. Indica que la Secretaria le tergiversa todo lo que dice en favor del PP.

Expone tantas correcciones que la Secretaria le indica que tratará de tomarlas pero que la próxima vez traiga todo por escrito como hace la Concejala doña Ana Isabel Hernández. Para la secretaria que es quien hace el acta considera que este concejal, habla en el Pleno, se acalora, y dice una cosa y luego cuando lee el acta resulta que



no le gusta lo que dijo y quiere cambiarlo. Como no lo ha traído por escrito, la secretaria le dice que tratará de tomar lo mejor posible todas las correcciones pero, insiste, que la próxima vez lo traiga por escrito. El Sr. Concejales de IU dice que en la página 5 penúltimo párrafo donde dice: *«Aparte está el que se refiere al Convenio con Instituciones Penitenciarias que se realiza con presos. Este convenio es para que determinados presos cumplan la condena trabajando y no en prisión.»* Don José María Gómez considera que falta por añadir lo que él dijo: que acusaba al Ayuntamiento de que los que tenían que hacer servicios sociales fueran utilizados como albañiles.

El mismo concejal en la página 7 donde dice *«Don José María Gómez dice que si lo que se pretende es seguir haciendo polígonos y comerse los árboles. Este mismo concejal se dirige ahora a don José Luis Narros para decirle que no sea oposición suya que luego no le van a votar en las próximas elecciones.»* él lo que dijo fue que cuando terminemos con los árboles nos comemos los polígonos.

Don José María continúa en el uso de la palabra para indicar que en la página 11 donde dice: *«Don Guillermo Celeiro manifiesta que don José María le deja completamente descolocado. Él, como Alcalde, no entiende que el concejal de IU se queje de que exista un aparcamiento para los autobuses que no es más que un espacio para que éstos que prestan un servicio tan importante al pueblo puedan parar sin la peligrosidad con que lo están haciendo ahora. Se haría un espacio adecuado para parada de autobús.»* parece que se le acusa de que está en contra de una parada de autobuses. Una cosa es quitar una parada peligrosa y otra hacer trabajos que benefician a una empresa.

El mismo concejal dice que en la página 17 del acta anterior donde dice *«Doña María Isabel Hernández Hernández toma la palabra y dice que el centro de transformación se colocó en su día en ese terreno porque aquel lugar estaba completamente deshabitado en aquel tiempo.»* Don José María dijo que el Alcalde de entonces no tenía que haber dado licencia para construir ese edificio.

En la página 21 y hablando sobre el lanzamiento de los fuegos artificiales donde dice *« Don José María pregunta si entonces se va a seguir haciendo allí a pesar del incumplimiento de las leyes.»* Él dijo que si a pesar de cumplir las leyes y, añade ahora, el protocolo de seguridad, se van a seguir lanzando los fuegos artificiales allí que hubo un incendio.

Don José Luis Narros toma la palabra y dice que en la página 7 donde dice: *« Don José María Gómez dice que si lo que se pretende es seguir haciendo polígonos y comerse los árboles. Este mismo concejal se dirige ahora a don José Luis Narros para decirle que no sea oposición suya que luego no le van a votar en las próximas*



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

elecciones.

Don José Luis Narros responde a don José María que él hace una oposición constructiva. Qué él es oposición de quien gobierne mal y que no va a votar en contra de un polígono Industrial que considera que es bueno para el pueblo. Por sistema decir que no por estar en oposición y a una iniciativa que considera buena no es correcto. Don José Luis manifiesta que él seguirá votando sí a todo aquello que considere correcto y bueno para el pueblo.» Don José Luis desea que se añada las palabras que dijo seguidamente: qué él era la única persona que ha sacado mayoría absoluta en las elecciones.

Don Alberto Plaza Martín pide la palabra para indicar que en la página 3 donde dice: « D. Alberto Plaza afirma que a él se lo enseña el Alcalde y él se lo comenta a su mujer, y que ella es mayorcita para hacer lo que quiera. Porque aparte de practicar sexo también le refiere los asuntos del Ayuntamiento.» él dijo que se hiciese más el amor y no la guerra y que él con su mujer no utilizaba la cama solo para sexto que también hablaban de otros temas.

Doña Ana Isabel Hernández Teresa solicita la palabra para indicar que lo que ella dice es una manifestación suya.

Don Javier Díaz-Guerra Rodríguez interviene en su turno para decir que respecto a lo que dijo el Concejal de Izquierda Unida don José María Gómez respecto a que los presos debían de dedicarse a atender a domicilio, él le respondió que las personas que envía el Juzgado tienen que hacer trabajos para la comunidad no trabajos sociales.

Anotando estas puntualizaciones, el acta es aprobada por los siguientes miembros del Pleno:

Don Guillermo Celeiro Fabian. (PP partido popular)

Doña María Isabel Hernández Hernández (IPA) (Independientes por Aldea)

Don Javier Díaz Guerra Rodríguez (PP)

Doña Verónica Moreno Mosqueda (PP)

Don Alberto Plaza Martín (Independientes por Aldea) (IPA)

Don Felix Nieto Mosterin (Independientes por Aldea) (IPA)

Doña Ana Isabel Hernández Teresa (No Adscrita)

Don José Luis Narros Manzanero (Partido Liberal) (PL Aldea)



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Un voto en contra de don José María Gómez Díaz (Izquierda Unida, Comunidad de Madrid, los Verdes) (IU)

Don David Hernández García (Partido Liberal) (PL Aldea) (no estuvo presente en la sesión de fecha 15 de septiembre de 2017)

2.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2016 PARA SU ENVÍO PRECEPTIVO A LA CAMARA DE CUENTAS DE MADRID ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017, UNA VEZ QUE HA SIDO PUBLICADA EN EL BOCAM Y NO SE HA PRESENTADO NINGUNA RECLAMACIÓN.

Doña Ana Isabel Hernández Teresa toma la palabra y presenta los siguientes escritos que transcribo literalmente:

“Este punto pido que se QUEDE SOBRE LA MESA.

La razón es que hay un plazo para que los concejales podamos consultar las cuentas y también estas puedan ser explicadas por la interventora.

La Secretaria Interventora tiene por obligación explicar las dudas que surjan al concejal en cuestión acerca de las cuentas del 2.016. Dudas para resolver en su despacho. El despacho de la Interventora.

No somos ni economistas ni contables, ni tenemos obligación de serlo.

La persona que deja para enseñar las cuentas ya me anticipa que no puede explicar nada por orden de la interventora.

Por esta razón considero y solicito que se deje el punto para otro momento, tratándose de un tema de suma importancia. Así los concejales que no hemos tenido posibilidad de conocer el detalle podamos con tiempo estudiarlo.”

“SEGUNDO PUNTO PLENO EXTRAORDINARIO. CUENTAS 2.016

No he tenido posibilidad de ver las cuentas ni conocer el detalle de las mismas. Les aseguro que si me lo hubieran permitido lo hubiera hecho.

He solicitado con tiempo las relaciones de partidas y gastos del año 2.016. Trabas y más trabas. Caso omiso a mis escritos. Hasta en una ocasión y haciendo mi labor de concejal, pedí en numerosas ocasiones las cuentas y por silencio administrativo me he presentado en el Ayuntamiento. Me he personado en el Ayuntamiento junto con un policía local para que fuera testigo de que pedía otra vez documentos de forma educada y viera una autoridad como me daban el NO por respuesta. Saltándose la ley el señor Alcalde, deliberadamente no me deja investigar. Lo más insólito o al menos, no lo esperaba, cuando el policía que me acompaña en esta cuestión, pone una queja por utilizarle a él por requerimiento mío, de que fuera testigo de esta situación un tanto



incómoda. Queja porque una concejala le pide que venga cuando pueda, para acompañarla en el ejercicio de sus funciones. Esto llama mucho la atención cuando la pone después de reunirse con el alcalde, alegando que ella va por temas particulares.

¡Señores! Era para esclarecer dudas de actuaciones oscuras de este equipo de gobierno relacionado con los cobros.

Y si hubieran sido temas particulares también tiene el deber de acudir. Pero saben ellos que no era así.

Pero no pone queja el policía cuando le llaman para ser taxista de la teniente alcalde.

No pone queja la policía cuando lleva a la teniente alcalde a las fiestas de los pueblos y luego la recogen. No ponen quejas cuando el 26 de diciembre llevan a la teniente alcalde y la secretaria del alcalde al Ahorramás. Cuando son secretarios y recaderos no dejan constar la queja. Cuando hacen labores típicas de un agente de la autoridad a un miembro de la corporación se quejan. Eso sin mencionar que los policías local que pertenecen a la Bescam hacen labores que no deben de hacer, y que solo son permitidas a la policía municipal. ¡Esto es el mundo al revés señores!. Están para velar por la seguridad ciudadana. ¡Pero no! Pone este agente queja cuando una concejala le requiere en el ejercicio de sus funciones.

Dejando este inciso, supongo que la policía local no lo está pasando bien con este equipo de gobierno, espero que todo mejore en un futuro.

No voy a preguntar dudas al señor alcalde ni a los concejales con delegaciones que tienen potestad de usar el dinero público para el estricto beneficio de los vecinos.

Pero si que voy expresar mi opinión al respeto y sobre la ligera idea que tengo, desafortunadamente sin conocer detalle, de cómo se están llevando las cuentas.

Comparto mi opinión particular como concejala al vecino.

Por un lado, el tema que es de sobra conocido, de la concejalía de festejos. Más conocido como el "chiringuito de Maribel".

Esta partida se ve incrementada en 24.000 euros en este año respecto al anterior, que también superó con mucho su partida asignada y yo fui testigo.

Ya les contaré en otra ocasión que en 2.017 se le ha incrementado aún más. La verdad es que esta señora no tiene nunca bastante. Si la das 100.000. se gasta 130.000, si le das 130.000 se gasta 170.000. Lo de la administración del presupuesto no lo dio en el bachiller y por eso lo desconoce.

Vemos recibos en lugar de facturas de sus gastos. Gastos varios para escoger los toros de San Pedro. ¿1.100 euros? No está mal para pasar un día con los amigos. ¡Escoger los toros este dinerito!



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Consumiciones varias, flores sin factura, un gasto de unos 40.000 euros en toros para las fiestas. Un gasto de 114. 808 euros en festejos, dejan facturas de este ejercicio para pagar en el año 2.017, porque no le llega a la pobre.

Y aún así el señor alcalde como premio a su gestión y a su formación, le da la concejalía de cultura. A ver como se lo explica a los votantes de PP. En el libro de las fiestas hablando de su concejala, me hizo llorar de emoción." El mimo con el que hace las fiestas". Lo puede leer todo el mundo porque no tiene desperdicio.

¿Son un poco caraduras no? Señor alcalde, no nos tome por tontos.

A la concejalía de deportes le asigna una partida de 24. 783, 16 euros, si no me equivoco para otro de sus concejales del grupo IPA. Si lo comparamos con el dinero que usted deriva a la cultura, sería una cantidad irrisoria la que tiene cultura. Esa la llevaba yo. Con un montón de ideas y lo que es más importante aún: mi especialidad.

Pero claro, usted tiene contento al grupo Ipa. ¿Cómo se lo explicará a su grupo en las próximas elecciones? ¿Igual que hizo usted con los del Cáravan? ¿Con falsas promesas? Ya le conocemos Sr. Alcalde.

¿Les interesa verdaderamente invertir en cultura en este pueblo? ¡NO les interesa ¡! Señores, no me han dejado ver las cuentas!. Pero si en festejos hay este desorden imagínense en cultura. De momento, parte del dinero seguro que ha ido para pagar una cenita a sus amigas. Para el interés de todo el pueblo y para dar la posibilidad de estudiar música de una forma correcta a todos los vecinos independientemente de qué partido sean, déjenme dudar.

Gratificaciones a primos de los concejales, ninguna inversión en medio ambiente, creo que faltan ideas y proyectos. Se gasta dinero tontamente y con intereses presuntamente particulares. Y por otro lado, no se gasta en la inversión de hacer de este pueblo uno de los más importantes de la Comunidad, como yo expresé en mis intenciones.

Es un pueblo gris que a cargo de obras y servicio tienen a una persona que no sabe gestionar el dinero y ni sabe tener el pueblo como se merece. Nuevo coche si que tiene.

También se lo pagamos, no se preocupe, i Cuidado, no pueden conducir coches con rotativos! Los coches con rotativos necesitan permiso especial. El señor Alcalde nos cuesta muchísimo dinero al año, un pueblo de alrededor de 2.500 habitantes. Cobra MÁS DE 2.500 EUROS MENSUALES MÁS PAGAS ESTRAS. Casi 6.000 euros en gastos de representación. Más un coche nuevo para él y gasto del mismo. Combustible y seguros. Lo más espeluznante son los 24.000 euros de abogados. ¡Usted está imputado por el caso Cáravan Garden porque usted lo eligió así!. A usted se le advirtió que hacer la vista gorda podía constituir un delito ¿por qué tenemos que pagar los contribuyentes sus gastos de abogados? Eso en el año 2.016.



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

También en el año 2.015 y también en el 2.017. Comidas con los abogados y comidas con el Sr. Taboada, ex consejero de Medio Ambiente. Por muchas reuniones y comidas que paguemos los aldeanos, el coste que está suponiendo su "mal hacer" es brutal. Y hay cosas que son ilegales y son imposibles de legalizar por mucho que coma con el señor Taboada. Los 113.453 euros de gastos en jurídicos y contenciosos me parecen de verdadero pitorreo para los contribuyentes aldeanos. Han perdido casi la totalidad de los juicios y esperen los aldeanos a conocer cuál es el dinero destinado a pagar multas por delitos medio ambientales que nos pueden venir por esta forma de actuar de nuestro alcalde. ¿Sabe como llamo yo a todas estos gastos que nos vienen por su ignorancia deliberada?

Tomadura de pelo para los aldeanos. Estamos costeando como ustedes se arreglan sus cosas. Ya fuimos testigos de cómo hicieron en el pleno anterior votando modificaciones puntales, aun sabiendo que esas modificaciones supuestamente tapan denuncias del vecino a comportamientos ilegales de familiares de concejales. Incrementando el valor de los terrenos y los bolsillos de sus concejales. Supuesto delito de prevaricación se llama. Y por otro lado, estamos viendo a concejales que actúan con una complicidad vergonzosa. Voto NO a la aprobación de las cuentas e insto al alcalde para que me deje verlas sin trabas ni excusas, y menos aún con revanchismo y acosando a la concejala y a su familia. Su actitud acomplejada nos está costando muy cara a este pueblo. A ver si los votantes del partido popular dejan de actuar como ovejas del rebaño y muestran su personalidad. No os debemos nada, Grupo Popular, NA- DA.”

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar de la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la ley e informado favorablemente por la Comisión de Cuentas con fecha 12 de mayo de 2017. Con fecha 29 de mayo de 2017 se publicó en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el anuncio por el que se expone al público la cuenta general del año 2016 por un plazo de quince días y ocho mas durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Que nadie presentó reclamaciones a la Cuenta General por lo que ahora lo que estamos haciendo es aprobarla para su envío a la Cámara de Cuentas.

La Secretaria solicita la palabra solo para indicar que doña Ana Isabel Hernández Teresa ha estado en su despacho viendo todos los documentos de la Cuenta General y que estos documentos obran en poder de esta concejala como en poder de todos los miembros del Pleno.

Don José María Gómez Díaz toma la palabra y dice que en los presupuestos le parece que es más importante gastar cien mil euros en fiestas y que se dedica muy poco a la mujer y a cultura. Que los presupuestos deben ser participativos.



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

El Sr. Alcalde le indica que este pleno no es para aprobar los presupuestos sino para aprobar la Cuenta General del 2016.

Don David Hernández García pregunta si hay informe de tesorería.

La Secretaria le responde que están todos los informes preceptivos.

Don José Luis Narros Manzanero también interviene para decir que no estamos aprobando presupuestos sino la Cuenta General que es del año pasado 2016.

Doña Ana Isabel Hernández dice que en este punto podemos estar de acuerdo o no de acuerdo con lo que se ha gastado.

Don Javier Díaz-Guerra Rodríguez dice que le parece fuera de lugar lo alegado por doña Ana Isabel Hernández ya que los presupuestos ya fueron aprobados por lo que no entiende a qué viene todo esto.

El Sr. Alcalde da paso a la votación la cual una vez efectuada arroja el siguiente resultado:

2 votos en contra: Doña Ana Isabel Hernández (concejala no adscrita) y don José María Gómez Díaz (Izquierda Unida)

2 abstenciones: Don José Luis Narros Manzanero y don David Hernández García (Partido Liberal de Aldea)

6 votos a favor: Don Guillermo Celeiro Fabián, don Javier Díaz- Guerra Rodríguez, Doña Verónica Moreno Mosqueda (Partido Popular), doña María Isabel Hernández Hernández, don Félix Nieto Mosterin y don Alberto Plaza Martín (Independientes por Aldea).

Una vez votado este punto, la Cuenta General del ejercicio 2016 es aprobada por mayoría absoluta que supone la mitad más uno de los concejales que componen el pleno.

La Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra será remitida a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las doce y treinta horas del día de la fecha del encabezamiento de lo que como secretaria certifico.

Aldea del Fresno a 24 de octubre de 2017.



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

GUILLERMO CELEIRO FABIAN

ANAMARIA VALCARCE MARTINEZ



AYUNTAMIENTO

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).
